ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 11 de diciembre de 2025, se reunió el (la) Señor(a) **GLORIA LILIAN SAAVEDRA L., subdirectora administrativa y financiera** en calidad de Supervisora y **MAURICIO HOLGUIN GUERRERO identificado con NIT: 16.758.135-8**, con el propósito de dar inicio al **CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.005 DEL 2025**

CONTRATISTA: El Señor MAURICIO HOLGUIN GUERRERO.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT: 16.758.135-8

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025 y será contado a partir del perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio.

DISPONIBILIDAD No. CDP N° 8100006163 del 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor total del presente contrato en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($366.669.863). pagaderos de la siguiente manera; Un treinta por ciento (30 %) del valor estimado del contrato a título de anticipo, previa firma del acta de inicio y aprobación de las pólizas, el valor restante se pagará mediante cuotas parciales según avances de obras ejecutadas y avaladas previamente por interventoría y/o supervisor del contrato de obra pública hasta el noventa por ciento (90%) de avance en la ejecución de la obra, y un diez por ciento (10%) restante el cual será el último pago que serán cancelados una vez se superen las causales de retención y la obra sea recibida a satisfacción por el interventor y/o supervisor del contrato de obra pública restante el cual será el último pago que quedará como garantía y los cuales serán cancelados una vez se superen las causales de retención y la obra sea recibida a satisfacción por las partes. El valor de la obra se encuentra amparado en el CDP N° 8100006163 del 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA

OBJETO: *CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES* ***CASA GUADUA, CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN****, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA.*

LA SUPERVISORA:

GLORIA LILIAN SAAVEDRA L.
Supervisora

CONTRATISTA

MAURICIO HOLGUIN GUERRERO
NIT: 16.758.135-8

Proyectó: OSCAR FERNANDO SERNA MEJIA – ARQUITECTO CONTRATISTA.
Revisó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA.

COPIA CONTROLADA